CONTRATACION DIRECTA N° 41/2023 – MODALIDAD SBE - "SERVICIO DE SEÑALETICA PARA EL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y veinte minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 437.301
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 262, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**.
d- Monto previsto para el ejercicio 2023: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
e- Monto previsto para el ejercicio 2024: Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
f- Comunicado a la DNCP: 19/10/2023. Expediente N° 319.833
g- Sistema de adjudicación: **por total.**
h- Fueron invitadas las siguientes empresas: **RODRIGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., AGRINDUSTRIAL TACUARA S.A., BLANCA MARIN, EDGAR RODRIGUEZ, LMB S.A, CARLOSVILLALBA.**
i- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Etapa Competitiva.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 03/11/2023, siendo las 09:28 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 437.301, observándose la participación de 7 (siete) oferentes.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 08 de noviembre de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Cumplido el plazo para presentar la oferta física, fueron presentadas 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	INGENET S.R.L.	infoingenet@gmail.com	80055283-0
2	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com	2922317-2
3	BLANCA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com	388022-2
4	EDGAR RODRIGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)	adjudicaciones@nempre.com	2515412-5

El Comité de Evaluación menciona que, durante el acto de apertura, se ha dejado la siguiente observación: *El Sr. Nelson Maldonado, representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, deja constancia que: la declaración jurada de mantenimiento de oferta presentado por la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS (a folio 13), tiene fecha 08/11/2023, debiendo la misma estar fechada el 03/11/2023, día de la competencia, siendo este un documento sustancial.*

El Comité de Evaluación indica que la observación realizada será analizada en la instancia correspondiente.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas con relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director G... Adm. y Financiero
Honorable Camara de Senadores

Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Camara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azucas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	INGENET S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	BLANCA MARÍN	EDGAR RODRIGUEZ
	SIPE N°	1.771.742	1.771.484	1.771.583	1.771.739
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a la observación realizada en el acto de apertura, el Comité de Evaluación verifica efectivamente que el documento "Garantía de Mantenimiento de Oferta", presentado por el oferente ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, tiene fecha 08 de noviembre de 2023 y de conformidad a lo establecido en el PBC, en la **Sección DATOS DE LA LICITACION – Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día de inicio de la etapa competitiva.** Concluye que el documento presentado por la firma VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa, no está conforme a lo requerido en el PBC y procede a rechazar la oferta atendiendo que el documento en cuestión es sustanciable.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Oferente	Nro. Doc. Id.	Observación
INGENET S.R.L.		
Pablo Eduardo Quiroz	2.344.534	No registra datos
Juan Rodriguez	2.545.411	No registra datos
Miguel Osvaldo Torres Benitez	623.836	No registra datos
BLANCA MARIN (Unipersonal)		
Blanca Teodolina Marin Riquelme	388.022	No registra datos
EDGAR RODRIGUEZ (Unipersonal)		
Edgar Rodriguez Barrios	2.515.412	No registra datos
Daniel Rios Llane	5.150.369	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

7. Correcciones Aritméticas.

Las ofertas presentadas, no requieren de corrección aritmética.

8. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Verificación de validez de COPEN (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional).

El Comité de Evaluación, atendiendo lo dispuesto el en PBC, procede a verificar en la página web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show del MIC, si los oferentes poseen COPEN activos y si corresponden a la naturaleza del llamado, con el siguiente resultado:

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director G. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADC. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Arúcas
Honorable Cámara de Senadores

Oferente	COPEN N°	Corresponde a:	Fecha de vencimiento	Observación
INGENET S.R.L.	166.350	Servicios publicitarios y carteleria	29/02/2024	
BLANCA MARIN	160.054	Serevicios de cartelería	30/12/2023	
EDGAR RODRIGUEZ	166.352	Servicios publicitarios y carteleria	29/02/2024	

El Comité de Evaluación atendiendo a la verificación realizada y observado que los oferentes tienen COPEN activos que corresponden a la naturaleza del llamado, concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

9. Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	INGENET S.R.L. Prc. Un.c/Iva	BLANCA MARIN Prc. Un.c/Iva	EDGAR RODRIGUEZ Prc. Un.c/Iva
1	82101502-007	Señaleticas Varias	Unidad	1	129.954	350.000	152.820
2	82101502-007	Señaletica Saliente Doble Faz	Unidad	1	206.640	350.000	206.640
3	82101502-007	Señaletica Tipo Cartel De Adosar	Unidad	1	1.989.232	945.000	3.497.026
4	82101502-007	Señalética Para Oficinas	Unidad	1	283.000	800.000	509.340
5	82101502-007	Porta Aviso En Acrílico Transparente	Unidad	1	230.174	500.000	230.174
				Total	**2.839.000**	**2.945.000**	**4.596.000**

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial. E/R= En rango. F/R= Fuera de rango

					INGENET S.R.L.		BLANCA MARIN		EDGAR RODRIGUEZ	
Ítem	**Cod. Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	82101502-007	Señaleticas Varias	Unidad	113.200	129.954	E/R	350.000	F/R	152.820	F/R
2	82101502-007	Señaletica Saliente Doble Faz	Unidad	180.000	206.640	E/R	350.000	F/R	206.640	E/R
3	82101502-007	Señaletica Tipo Cartel De Adosar	Unidad	3.725.000	1.989.232	F/R	945.000	F/R	3.497.026	E/R
4	82101502-007	Señalética Para Oficinas	Unidad	377.333	283.000	E/R	800.000	F/R	509.340	F/R
5	82101502-007	Porta Aviso En Acrílico Transparente	Unidad	200.500	230.174	E/R	500.000	F/R	230.174	E/R

El Comité de Evaluación observa que algunos precios de las ofertas están fuera del rango, por lo que encomienda al Sr. Vicente Palacio, jefe de adjudicaciones de CD de la UOC, que solicite a los oferentes el desglose de la composición del precio ofertado.

11. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que los oferentes, no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio que requiera a los oferentes la presentación de la documentación pertinente.

12. Cuarto Intermedio.

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas de manera a aguardar la documentación a ser requerida.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director G... Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES DAÑO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azticas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Continuación del acto de evaluación.

El día 15 de noviembre de 2023, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Contratación Directa N° 41/2023 que corresponde a **"SERVICIO DE SEÑALETICA PARA EL CONGRESO NACIONAL".** El Sr. Vicente Palacio hace entrega de la nota de requerimiento remitida a los oferentes vía correo electrónico en fecha 13/11/2023 y los documentos remitidos por el oferente en fecha 14/11/2023

10. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose presentado por los oferentes y concluye que los precios ofertados son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

14. Selección de la oferta más baja para análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona **la oferta más baja**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado. La oferta seleccionada es del oferente **INGENET S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

15. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	INGENET S.R.L.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple (1)
8	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

(1 – Documento solicitado por nota em fecha 13/11/2023. El oferente remitió lo solicitado em fecha 14/11/2023)

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	INGENET S.R.L.
1	82101502-007	Señaleticas Varias	Unidad	Unidad	Cumple
2	82101502-007	Señaletica Saliente Doble Faz	Unidad	Unidad	Cumple
3	82101502-007	Señaletica Tipo Cartel De Adosar	Unidad	Unidad	Cumple
4	82101502-007	Señalética Para Oficinas	Unidad	Unidad	Cumple
5	82101502-007	Porta Aviso En Acrílico Transparente	Unidad	Unidad	Cumple

17. Capacidad Financiera: N/A

18. Experiencia:

	INGENET S.R.L.
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

19.Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **INGENET S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director G... Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa - Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total,** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: **adjudicar a la firma INGENET S.R.L., por un monto total de Gs. 80.000.000 (ciento ochenta millones), distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2023, Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2024, Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes correspondientes, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el año 2024, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve **horas y quince minutos del día 15 de noviembre de 2023.**----------

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa, Financiera

En virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, **se adjudica a la firma INGENET S.R.L., por un monto total de Gs. 80.000.000 (ciento ochenta millones), distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2023, Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2024, Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes correspondientes. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el año 2024, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 41/2023 el día 23 de noviembre de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO NACIONAL